



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Diciembre de 1974.-

929/74

Expte. N° 1.417/74

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Humberto Adolfo Querio, como Subsecretario de Bienestar Universitario de esta Casa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

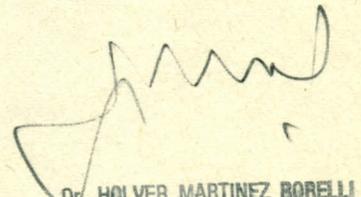
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del día 3 de Diciembre de 1974 la renuncia presentada por el Ing. Humberto Adolfo QUERIO al cargo de Subsecretario de Bienestar / Universitario de esta Casa, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR